



FIRMADO POR

Concejal de Benaguasil  
Patricia Merenciano Rodilla  
24/03/2023 16:01



NIF: P46051001

RRHH

Expediente 1367932F

## EDICTO

Que se ha dictado, en fecha 24 de marzo de 2023, la siguiente Resolución, que a continuación se transcribe:

**“DECRETO número 375 de fecha 24 de marzo de 2023**

### DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE RRHH

Doña Patricia Merenciano Rodilla, Concejala delegada de RRHH del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia), en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidentencia, por Decreto núm. 790/2019, de 19 de julio de 2019, resulta que:

Visto que mediante Decreto número 1221, de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases para la provisión en propiedad de una plaza de coordinador/a de centros, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1, de naturaleza laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a través del sistema concurso.

Visto que las citadas Bases fueron publicadas en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web, así como un extracto de las mismas en el BOE, abriéndose a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE, el plazo de 10 días hábiles para la presentación de instancias.

Visto que se han presentado las siguientes instancias:

	Nombre	DNI
1	Doménech García Rafael Vicente	527*****
2	Gironés Peñalva Eva María	208*****

Visto que, analizada toda la documentación presentada para participar en el proceso de selección, una aspirante no aporta correctamente toda la documentación exigida en la convocatoria procediendo, por tanto, a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando que, de conformidad con el apartado séptimo de las bases generales, se procede a otorgar un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de publicación del extracto de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos de llevar a cabo la correspondiente subsanación, procediendo más tarde a la publicación de la lista definitiva de admitidos, así como la fecha del examen, lugar y hora.

Por lo tanto, a la vista de ello

**RESUELVO:**



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAA 7VHF VC74 HRFF RNRV

**EDICTO LISTA PROVISIONAL. ESTABILIZACIÓN 1 PLAZA DE COORDINADOR DE CENTROS MUNICIPALES-CONCURSO - SEFYCU 3974151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejala de Benaguasil  
Patricia Merenciano Rodilla  
24/03/2023 16:01



NIF: P46051001

RRHH

Expediente 1367932F

**PRIMERO:** Proceder a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección correspondiente, siendo la siguiente:

**ADMITIDOS:**

	Nombre	DNI
1	Doménech García Rafael Vicente	527*****

**EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:**

	Nombre	DNI	Motivo no admisión
2	Gironés Peñalva Eva María	208*****	2

Motivos:

- 1- Falta DNI
- 2- Falta justificación del pago/pago no realizado
- 3- Falta titulación exigida
- 4- Falta declaración jurada
- 5- Instancia presentada fuera de plazo

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de las listas provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para llevar a cabo la subsanación de la correspondiente documentación.”

**En Benaguasil a la fecha de la firma electrónica.**



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAA 7VHF VC74 HRFF RNRV

**EDICTO LISTA PROVISIONAL. ESTABILIZACIÓN 1 PLAZA DE COORDINADOR DE CENTROS MUNICIPALES-CONCURSO - SEFYCU 3974151**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>